

	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>CODIGO DE PROCESO:</b> CTP-CGT-SP-01-F02  Versión 1.0
	<b>INFORME DE TÉCNICO</b>	<b>CODIGO INTERNO:</b> DMDR-AFR-CDU-093-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial San Martín de Porres

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-2673-O, de fecha 26 de noviembre de 2020, la Administración Zonal Quitumbe solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 326302, ubicado en la calle S35B y E8D, parroquia Quitumbe, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial San Martín de Porres.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2020-00930-M, de fecha 11 de diciembre de 2020, el Lic. Patricio Yacelga Flores, Coordinador de Actividad Física de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación, remitió el informe técnico favorable con código DMDR-AFR-CDU-0035-2020 para revisión, firma y envío del Ing. Jorge Cartagena, Director Metropolitano de Deporte y Recreación en ese entonces.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0374-O, de fecha 26 de enero de 2022, la Administración Zonal Quitumbe solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 326302, ubicado en la calle S35B y E8D, parroquia Quitumbe, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial San Martín de Porres.

## 2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial San Martín de Porres fue fundada el 02 de enero de 1990 y es filial a la Federación de Ligas de Quito (FLQ). Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0070 del 09 de febrero de 2015, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabeza el Sr. Gionkarlo Bladimir Barrionuevo como Presidente, Milton Rolando Gómez Gordillo como Vicepresidente, José Cornelio Celi Calva como Secretaria y Santos Osman Bautista Malla como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el el 26 de febrero de 2019 hasta el 26 de febrero de 2023, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 20 de febrero de 202.
3. Liga Deportiva Barrial San Martín de Porres está ubicada en la calle S35B y E8D parroquia Quitumbe, su número de predio es 326302 y cuenta con 57 equipos, con una participación aproximadamente de 1500 deportistas en su disciplina deportiva como fútbol en sus diferentes categorías: masculino y femenino. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de fútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.



Municipio  
de Quito

SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y  
DEPORTE

INFORME DE TÉCNICO

CODIGO DE PROCESO:

CTP-CGT-SP-01-F02

Versión 1.0

**CODIGO INTERNO:**  
DMDR-AFR-CDU-093-  
2022



Imagen de Google Maps del predio solicitado

4. Liga Deportiva Barrial San Martín de Porres está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías. Sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 326302, ubicado en la calle S35B y E8D, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



Imágenes de actividades deportivas

	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>CODIGO DE PROCESO:</b> CTP-CGT-SP-01-F02  Versión 1.0
	<b>INFORME DE TÉCNICO</b>	<b>CODIGO INTERNO:</b> DMDR-AFR-CDU-093-2022

5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle S35B y E8D, cuenta con un área de 14315.00 metros cuadrados, según escritura. En ese espacio están la cancha de fútbol de césped sintético con tribuna cubierta, luminarias, baterías sanitarias y sede social.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial San Martín de Porres

### 3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 326302, ubicado en las calles calle S35B y E8D de la parroquia Quitumbe, en cumplimiento a lo dispuesto en el **CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, ibídem.

### 4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SR. SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	26/08/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
AB. MARÍA GABRIELA TACLE	RESPONSABLE DEL EQUIPO LEGAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	26/08/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
DR. RENZO LOMBEIDA TERÁN	DIRECTOR METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	26/08/2022	